



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Bellavista, 30 de abril del 2025

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 052-2025-CF-FCA-UNAC.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2025, en relación con el documento tratado en la sección despacho y que pasó a orden del día, "OFICIO N° 102-2025-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178° numeral 178.1 del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento, señala que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato;

Que, asimismo el Art. 32° del citado Reglamento, indica que los tutores que alcancen los objetivos establecidos por la tutoría académica recibirán el reconocimiento institucional, a través de un acuerdo de Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU de fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar los documentos en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 en las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, presentados por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que forman parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle: 35. Procedimiento de Tutoría y Bienestar Universitario;

Que, de acuerdo con el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, Factor 5 -Estándar 16 - Reconocimiento de las actividades de labor docente, el programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.);

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 330-2024-D-FCA-UNAC de fecha 25 de setiembre del 2024, se resuelve designar, a los Estudiantes Tutorados y Docentes Tutores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B;

Que, con Informe Técnico N° 011-2025-EPA-FCA-UNAC de fecha 28 de abril del 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, el informe consolidado sobre el desarrollo de tutoría durante el Semestre Académico 2024-B, donde figura la relación de Docentes que cumplieron con la labor de Tutoría en el Semestre Académico 2024-B;

Que, asimismo, con Oficio N° 102-2025-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 29 de abril del 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite al Sr. Decano, Dr. Victor Hugo Duran Herrera, la propuesta de reconocimiento a los docentes que cumplieron con la labor de tutoría a estudiantes, correspondiente al Semestre Académico 2024-B;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER, el cumplimiento de los docentes tutores nombrados y contratados que tenían a su cargo estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, conforme al Art. 32° del Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



N°	TUTOR	TUTORADO	LABOR DE TUTORIA
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	VILLANUEVA ONAJA JOE ALBERT BENJAMIN	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES
2	AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	CÓRDOVA TASAYCO ERICK ALEXANDER	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES
3	CAJAHUANCA LOLI MIRIAM DEL ROSARIO	CASAS TUERO SILVIA JACQUELINE	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES
4	FARFAN FLORES MOISES OSWALDO	SALAS ACUÑA GABRIEL FRANCISCO MAXIMO	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES
5	GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	SANCHEZ DE LACRUZ ANGEL RICARDO JESUS	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES
6	NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL	ACOSTA COLLAZOS PERCY JUAN	CUMPLIO PRESENTANDO SUS INFORMES

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Secretaria Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Victor Hugo Duran Herrera
DECANO